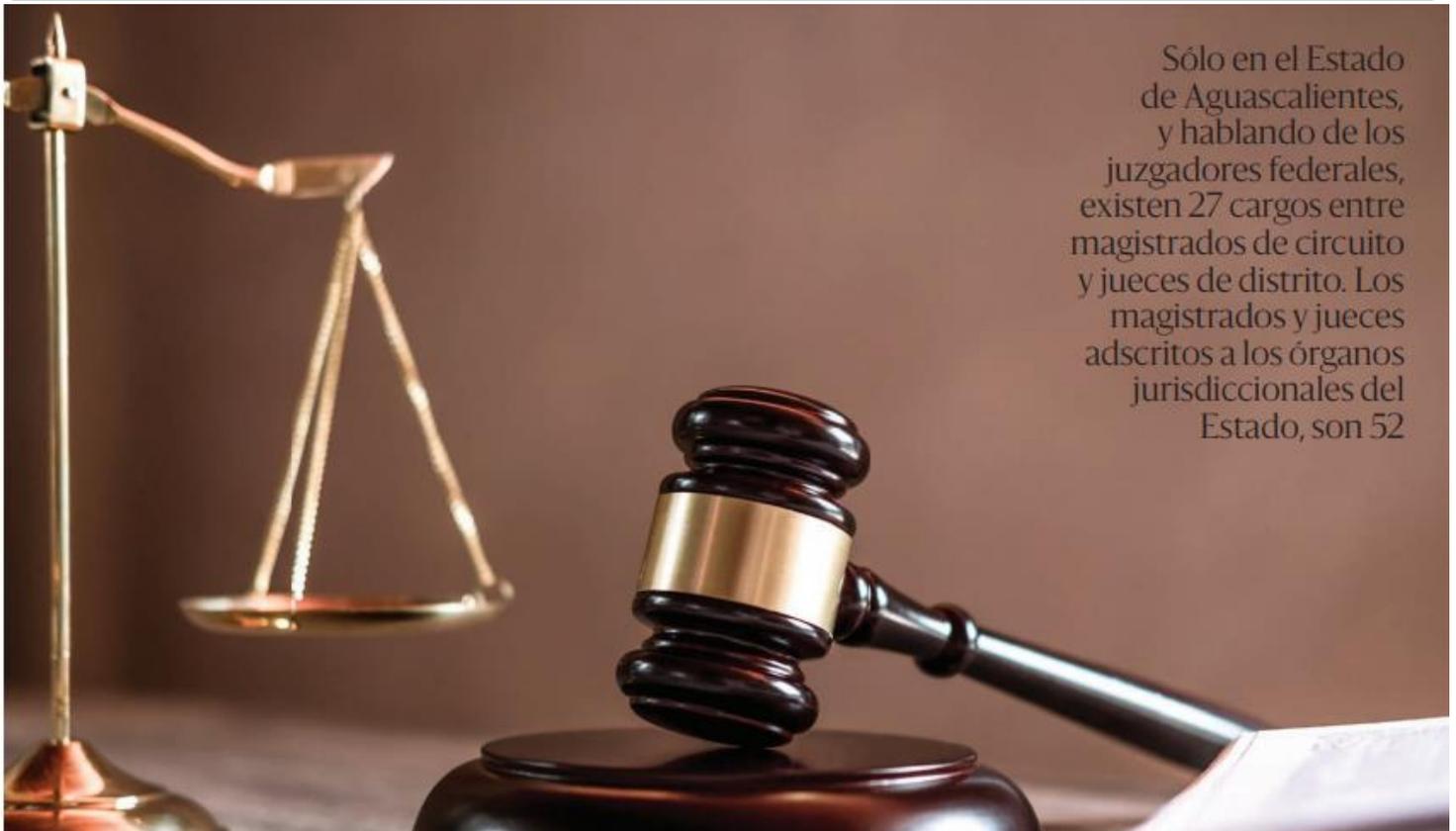




## COLUMNISTA INVITADO

# Los peligros y costos que implica la reforma judicial en México



Sólo en el Estado de Aguascalientes, y hablando de los juzgadores federales, existen 27 cargos entre magistrados de circuito y jueces de distrito. Los magistrados y jueces adscritos a los órganos jurisdiccionales del Estado, son 52

**Guillermo Baltazar y Jiménez**  
*Juez de distrito adscrito al Quinto Juzgado de Distrito, en Aguascalientes, Aguascalientes*

**¿B**otar a los jueces o votar a los jueces? La diferencia es muy grande: Se vota lo que no se quiere y se vota lo que sí se quiere.

Aunque en nuestro México, sí son lo mismo cuando se trata de la reforma judicial en discusión en el Congreso de la Unión.

¿Qué se pretende? Eso precisamente: deshacerse de los actuales ministros, magistrados y jueces; y estrenar otros juzgadores que elegiremos votando el día de las elecciones.

Y eso no es nada bueno.

Los juzgadores que actualmente imparten justicia, fueron designados por sus estudios, los años de trabajo y esfuerzo en juzgados y tribunales y su experiencia. Después, tuvieron que aprobar rigurosos exámenes y concursos de oposición.

No deben su cargo a nadie, y por esa

independencia de posición, pueden ser imparciales.

En cambio, los juzgadores que si se aprobara la reforma judicial, deberíamos elegir directamente, serían votados de entre los candidatos propuestos por los tres poderes de gobierno. Cada uno propondrá a dos para cada cargo.

Pero en su caso, la carrera judicial ya no es un requisito para ser juzgador.

Así que en un futuro, los juzgadores no habrán sido designados por los méritos antes apuntados.

Nada de eso. Habrán sido designados por el voto popular sí; pero antes, por la propuesta para incluirlos en las boletas para votarlos.

Propuesta que naturalmente, los comprometería a sentenciar a favor de quien lo propuso y a quien debe su cargo a fin quizás, de también reelegirse, lo que por supuesto impide considerarlo independiente e imparcial.

Y de ahí el gran peligro que para los ciudadanos, reviste en este aspecto, la reforma judicial. Y también su gran demérito, porque estaríamos prescindiendo de un valioso activo humano.

Botaríamos todo el aprendizaje, el esfuerzo y la experiencia de todos los mi-

nistros, magistrados y jueces de México.

Mención especial merece la impracticable logística que implicaría la elección popular de estos funcionarios:

Sólo en el Estado de Aguascalientes, y hablando de los juzgadores federales, existen 27 cargos entre magistrados de circuito y jueces de distrito. Los magistrados y jueces adscritos a los órganos jurisdiccionales del Estado, son 52.

Por su parte, la lista nominal en Aguascalientes, del Instituto Nacional Electoral, es actualmente de 1,097,164 votantes.

Eso significa que esos 1,097,164 votantes, requieren 27 boletas cada uno, para elegir (de entre seis candidatos por cada cargo a votar) a cada uno de los 27 juzgadores federales. Por lo cual se requerirían imprimir 29,623,428 boletas, a un costo de aproximadamente \$1.60 pesos por cada boleta, para arrojar un costo total de \$47,397,484.80 y así poder elegir entre 162 candidatos (dos propuestos por cada poder, así que seis en total, por cada uno de los 27 cargos a votar) para juzgadores del Poder Judicial de la Federación; y eso sólo en esta entidad federativa.

Asimismo, significa que esos

1,097,164 votantes, requieren 52 boletas cada uno, para elegir a cada uno de los 52 juzgadores estatales. Por lo cual se requerirían imprimir 57,052,528 boletas, a un costo de aproximadamente \$1.60 pesos por cada boleta, para arrojar un costo total de \$91,284,044.80 y así poder elegir entre 312 candidatos para juzgadores del Poder Judicial del Estado; y eso sólo en esta entidad federativa.

Así, cada votante recibiría 77 boletas, y antes de votar, tendría que analizar las propuestas de campaña de 462 candidatas y candidatos. A un irreflexivo ritmo de medio minuto por cada uno, tardaría en votar casi media hora.

Y eso, suponiendo que todos los votantes somos expertos en derecho y estamos jurídicamente calificados para elegir a los mejores abogados, para convertirlos en juzgadores. Lógicamente puede verse que además, el abstencionismo será la norma.

En conclusión, no puede esperarse que la reforma judicial planteada por el ejecutivo Federal, pueda solucionar (si no que sólo empeoraría) las condiciones de administración de justicia en nuestro país •